



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD PEÑALOEN CORDILLERA ORIENTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

EAM/ JCM.- 112

ORDINARIO / N° 160 /

ANT.: Ordinario N° 002 del 15 de junio del año 2006 del Gabinete de la Presidencia de la República.

MAT.: Informa de responsables de la implementación del Plan Trienal de CBPL en el CRS de Peñalolén Cordillera Oriente.

Santiago, 06 de diciembre de 2007

DE : DIRECTORA CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD PEÑALOEN CORDILLERA ORIENTE.

A : DIRECTORA SERVICIO CIVIL.

En virtud de lo señalado en el numeral 3. del último párrafo del Ordinario N° 002 en antecedente, comunico a Ud. que los responsables de la implementación del Plan Trienal de Código de Buenas Prácticas Laborales en el Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente corresponderá a los siguientes funcionarios:

Nombre	Dra. Catalina Soto Silva
Cargo	Directora CRS Cordillera
Teléfono	4724902
Correo Electrónico	csoto@crsorient.cl

Nombre	Juan Carlos Moreno Páez
Cargo	Jefe RRHH CRS Cordillera
Teléfono	4724893
Correo Electrónico	jmoreno@crsorient.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


DRA. CATALINA SOTO SILVA
DIRECTORA CRS PEÑALOEN CORDILLERA ORIENTE

DISTRIBUCION:

- Subdirección de Administración y Finanzas CRS Cordillera Oriente.
- Departamento de Recursos Humanos CRS Cordillera Oriente.
- Oficina de Partes CRS Cordillera Oriente/.